



ACTA NO. SAFIN/DGRM/DA/0818/2023

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE; REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, C. CARMEN SOFÍA MAURY ESCALANTE, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA; Y EL PROVEEDOR ARTEFACTOS DE MADERA Y DE ACERO DE CAMPECHE, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN LA ORDEN DE PEDIDO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA:

ORDEN DE PEDIDO

FOLIO: SAFIN/DGRM/DA/016/2023
FECHA DE PEDIDO: 18 DE DICIEMBRE DE 2023.
PROVEEDOR: ARTEFACTOS DE MADERA Y DE ACERO DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.
CONCEPTOS: 5111- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

PERSONA QUE RECIBE

NOMBRE: C. CARMEN SOFÍA MAURY ESCALANTE
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
RECURSO ESTATAL
EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA DE RECEPCIÓN: **27 DIC 2023**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

**CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA**

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
MESA DE JUNTAS CON CUBIERTA DE MADERA DURA DE 18 MM COMPUESTA POR: 1 MESA CON MEDIDAS GENERALES DE 210.00 X 60.00 X 75.00 CM. CON CUBIERTA DE MADERA DE TZALAM, TECA O PAROTA Y ESTRUCTURA METALICA PINTADA EN COLOR GRAFITO. 4 MESAS CON MEDIDAS GENERALES DE 150.00 X 60.00 X 75.00 CM. CON CUBIERTA DE MADERA DE TZALAM, TECA O PAROTA Y ESTRUCTURA METALICA PINTADA EN COLOR GRAFITO. 3 MULTICONTACTO SOBRE CUBIERTA COLOR NEGRO, DOS CONTACTOS, DOS PUERTOS USB, CIRCULAR.	LOTE	1	\$41,210.34	\$41,210.34
RECURSO ESTATAL			SUBTOTAL	\$41,210.34
			I. V. A. (16%)	\$6,593.65
			TOTAL	\$47,803.99



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. SAFIN/DGRM/DA/0818/2023

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN RECIBIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

ARTEFACTOS DE MADERA Y DE ACERO DE
CAMPECHE, S.A. DE C.V.

RECIBE POR "EL ESTADO"

C. CARMEN SOFÍA MAURY ESCALANTE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA